

## **DECLARATORIA DE DESIERTA**

### **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2017**

“Por el cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía No 04 de 2017 cuyo objeto es “Suministro de Kit mantenimiento para impresora Kyocera Fs-3040/3140 MFP.”

#### **LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y la Resolución No 1741 del 29 de abril de 2014, con la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas mediante Invitación Pública No 04 de 2017, ordenó la apertura del proceso de selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Suministro de Kit mantenimiento para impresora Kyocera Fs-3040/3140 MFP.”

Que el proceso se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 132 del 31 de agosto del 2017, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1'307.290), Incluido los impuestos que se llegaren a causar.

Que la Invitación fue publicada en el Portal de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el 12 de septiembre del 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que en atención al cronograma establecido para el precitado proceso, el día 14 de septiembre del presente año, siendo las 3:00 pm, se realizó el cierre del proceso de selección correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 04 de 2017, escenario en el cual no se presentó propuesta alguna.

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas, publicó en su página web y en el Portal de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el acta de cierre, corriendo traslado a los interesados quienes no presentaron observaciones.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en cumplimiento Decreto 1082 de 2015, declara desierto el proceso en comento.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

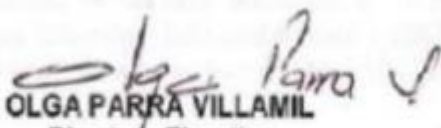
**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTO el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 04 de 2017, cuyo objeto es: “Suministro de Kit mantenimiento para impresora Kyocera Fs-3040/3140 MFP.”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la Publicación de la presente Declaratoria de Desierta, en el portal único de contratación y en la página web de la Entidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2017.

Contra la presente Declaratoria de Desierta procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**OLGA PARRA VILLAMIL**  
Directora Ejecutiva